



6 de diciembre de 2016

(16-6740)

Página: 1/6

Original: inglés

CHINA - AYUDA INTERNA PARA LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO ESPECIAL PRESENTADA POR LOS ESTADOS UNIDOS

La siguiente comunicación, de fecha 5 de diciembre de 2016, dirigida por la delegación de los Estados Unidos al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 2 del artículo 6 del ESD.

El 13 de septiembre de 2016, los Estados Unidos solicitaron la celebración de consultas con el Gobierno de la República Popular China ("China") de conformidad con los artículos 1 y 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* ("ESD"), el artículo 19 del *Acuerdo sobre la Agricultura* y el artículo XXII del *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994* ("GATT de 1994") con respecto a toda la ayuda que otorga China a los productores agropecuarios. Lamentablemente esas consultas no resolvieron la diferencia.

China otorga ayuda interna a sus productores agropecuarios. El nivel de la ayuda interna otorgada por China excede del nivel de compromiso especificado en la Sección I de la Parte IV de su Lista CLII ("Nulo"), ya que, por ejemplo, China otorga ayuda interna que excede de su nivel *de minimis* respecto de productos específicos del 8,5%¹ para cada uno de los siguientes productos: trigo, arroz Indica, arroz Japonica y maíz. Los instrumentos jurídicos por medio de los cuales, colectivamente o por separado, China otorga ayuda interna a los productores agropecuarios, incluida la ayuda a los productores de trigo, arroz Indica, arroz Japonica y maíz, comprenden, sin que la enumeración sea exhaustiva, los siguientes:

1. *Diversos dictámenes del Comité Central del Partido Comunista de China y el Consejo de Estado sobre la aceleración de la promoción de la innovación científica y tecnológica de la agricultura y la continuación del fortalecimiento de la capacidad de garantizar el suministro de productos agropecuarios* (Comité Central del Partido Comunista de China, Consejo de Estado, Zhong Fa [2012] Nº 1, de fecha 31 de diciembre de 2011)
2. *Diversos dictámenes del Comité Central del Partido Comunista de China y el Consejo de Estado sobre la aceleración del desarrollo de la agricultura moderna y el aumento del dinamismo del desarrollo rural* (Comité Central del Partido Comunista de China, Consejo de Estado, Zhong Fa [2013] Nº 1, de fecha 31 de diciembre de 2012)
3. *Publicación por el Comité Central del Partido Comunista de China y el Consejo de Estado de "Diversos dictámenes sobre una reforma rural exhaustiva y profunda y la aceleración de la promoción de la modernización de la agricultura"* (Comité Central del Partido Comunista de China, Consejo de Estado, Zhong Fa [2014] Nº 1, de fecha 19 de enero de 2014)

¹ Como se especifica en el *Protocolo de Adhesión de la República Popular China* (WT/L/432) ("Protocolo de Adhesión"), Parte I, párrafo 1.2 (por el que se incorporan los compromisos a que se hace referencia en el párrafo 342 del *informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de China* ("informe del Grupo de Trabajo"), incluido el párrafo 235).

4. *Diversos dictámenes del Comité Central del Partido Comunista de China y el Consejo de Estado sobre el fortalecimiento de la reforma y la innovación y la aceleración de la modernización de la agricultura* (Comité Central del Partido Comunista de China, Consejo de Estado, Zhong Fa [2015] Nº 1, de fecha 1º de febrero de 2015)
5. *Dictamen del Consejo de Estado sobre la profundización de la reforma del sistema de distribución de los cereales* (Consejo de Estado, Guo Fa [2004] Nº 17, de fecha 23 de mayo de 2004)
6. *Reglamento sobre la administración de la distribución de los cereales* (Orden Nº 407 del Consejo de Estado, adoptada en la 50ª reunión ejecutiva del Consejo de Estado, el 19 de mayo de 2004, publicado el 26 de mayo de 2004, modificado por primera vez el 18 de julio de 2013 en virtud de la Orden Nº 638 del Consejo de Estado, modificado nuevamente el 6 de febrero de 2016 en virtud de la Orden Nº 666 del Consejo de Estado)

En relación con el trigo, los instrumentos 1 a 6, así como los siguientes:

7. *Aviso sobre el aumento del precio de compra mínimo del trigo para 2012* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Fa Gai Dian [2011] Nº 250, de fecha 28 de septiembre de 2011)
8. *Aviso sobre la publicación del plan de aplicación del precio de compra mínimo del trigo para 2012* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Corporación de Reservas de Cereales de China, Fa Gai Jing Mao [2012] Nº 1494, de fecha 21 de mayo de 2012)
9. *Aviso sobre el aumento del precio de compra mínimo del trigo para 2013* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Fa Gai Jia Ge [2012] Nº 3171, de fecha 16 de octubre de 2012)
10. *Aviso sobre la publicación del plan de aplicación del precio de compra mínimo del trigo para 2013* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Corporación de Reservas de Cereales de China, Fa Gai Jing Mao [2013] Nº 947, de fecha 20 de mayo de 2013)
11. *Aviso sobre el aumento del precio de compra mínimo del trigo para 2014* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Fa Gai Dian [2013] Nº 205, de fecha 12 de octubre de 2013)
12. *Aviso sobre la publicación del plan de aplicación del precio de compra mínimo del trigo y el arroz Indica temprano para 2014* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Corporación de Reservas de Cereales de China, Fa Gai Jing Mao [2014] Nº 1026, de fecha 20 de mayo de 2014)
13. *Aviso sobre el anuncio del precio de compra mínimo del trigo para 2015* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Fa Gai Jia Ge [2014] Nº 2302, de fecha 16 de octubre de 2014)
14. *Aviso sobre la publicación del plan de aplicación del precio de compra mínimo del trigo y el arroz para 2015* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Corporación de Reservas de Cereales de China, Guo Liang Tiao [2015] Nº 80, de fecha 18 de mayo de 2015)

15. *Aviso sobre el anuncio del precio de compra mínimo del trigo para 2016* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Fa Gai Jia Ge [2015] Nº 2301, de fecha 10 de octubre de 2015)
16. *Aviso sobre la publicación del plan de aplicación del precio de compra mínimo del trigo y el arroz* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Corporación de Reservas de Cereales de China, Guo Liang Tiao [2016] Nº 55, de fecha 5 de abril de 2016)
17. *Aviso de la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, la Administración Estatal de Cereales, el Ministerio de Hacienda y el Banco de Desarrollo Agrícola de China sobre la publicación del plan de compra de trigo para la reserva nacional temporal correspondiente a la Región Autónoma de Xinjiang Uyghur para 2015* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Administración Estatal de Cereales, Ministerio de Hacienda, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Guo Liang Tiao [2015] Nº 93, de fecha 6 de junio de 2015)

En relación con el arroz Indica, los instrumentos 1 a 6, así como los siguientes:

18. *Aviso sobre el aumento de los precios de compra mínimos del arroz para 2012* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Fa Gai Dian [2012] Nº 17, de fecha 2 de febrero de 2012)
19. *Aviso sobre la publicación del plan de aplicación del precio de compra mínimo del arroz Indica temprano para 2012* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Corporación de Reservas de Cereales de China, Fa Gai Jing Mao [2012] Nº 1943, de fecha 2 de julio de 2012)
20. *Aviso sobre la publicación del plan de aplicación del precio de compra mínimo del arroz semitardío y tardío para 2012* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Corporación de Reservas de Cereales de China, Fa Gai Jing Mao [2012] Nº 2726, de fecha 28 de agosto de 2012)
21. *Aviso sobre el aumento de los precios de compra mínimos del arroz para 2013* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Fa Gai Jia Ge [2013] Nº 193, de fecha 30 de enero de 2013)
22. *Aviso sobre la publicación del plan de aplicación del precio de compra mínimo del arroz Indica temprano para 2013* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Corporación de Reservas de Cereales de China, Fa Gai Jing Mao [2013] Nº 1281, de fecha 2 de julio de 2013)
23. *Aviso sobre la publicación del plan de aplicación del precio de compra mínimo del arroz semitardío y tardío para 2013* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Corporación de Reservas de Cereales de China, Fa Gai Jing Mao [2013] Nº 1836, de fecha 18 de septiembre de 2013)
24. *Aviso sobre el aumento de los precios de compra mínimos del arroz para 2014* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Fa Gai Dian [2014] Nº 34, de fecha 11 de febrero de 2014)

25. *Aviso sobre la publicación del plan de aplicación del precio de compra mínimo del trigo y el arroz Indica temprano para 2014* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Corporación de Reservas de Cereales de China, Fa Gai Jing Mao [2014] N° 1026, de fecha 20 de mayo de 2014)
26. *Aviso sobre la publicación del plan de aplicación del precio de compra mínimo del arroz semitardío y tardío para 2014* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Corporación de Reservas de Cereales de China, Fa Gai Jing Mao [2014] N° 2104, de fecha 15 de septiembre de 2014)
27. *Aviso sobre el anuncio de los precios de compra mínimos del arroz para 2015* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Fa Gai Jia Ge [2015] N° 225, de fecha 3 de febrero de 2015)
28. *Aviso sobre la publicación del plan de aplicación del precio de compra mínimo del trigo y el arroz para 2015* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Corporación de Reservas de Cereales de China, Guo Liang Tiao [2015] N° 80, de fecha 18 de mayo de 2015)
29. *Aviso sobre el anuncio de los precios de compra mínimos del arroz para 2016* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Fa Gai Jia Ge [2016] N° 223, de fecha 2 de febrero de 2016)
30. *Aviso sobre la publicación del plan de aplicación del precio de compra mínimo del trigo y el arroz* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Corporación de Reservas de Cereales de China, Guo Liang Tiao [2016] N° 55, de fecha 5 de abril de 2016)

En relación con el arroz Japonica, los instrumentos 1 a 6, así como los siguientes:

31. *Aviso sobre el aumento de los precios de compra mínimos del arroz para 2012* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Fa Gai Dian [2012] N° 17, de fecha 2 de febrero de 2012)
32. *Aviso sobre la publicación del plan de aplicación del precio de compra mínimo del arroz semitardío y tardío para 2012* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Corporación de Reservas de Cereales de China, Fa Gai Jing Mao [2012] N° 2726, de fecha 28 de agosto de 2012)
33. *Aviso sobre el aumento de los precios de compra mínimos del arroz para 2013* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Fa Gai Jia Ge [2013] N° 193, de fecha 30 de enero de 2013)
34. *Aviso sobre la publicación del plan de aplicación del precio de compra mínimo del arroz semitardío y tardío para 2013* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Corporación de Reservas de Cereales de China, Fa Gai Jing Mao [2013] N° 1836, de fecha 18 de septiembre de 2013)
35. *Aviso sobre el aumento de los precios de compra mínimos del arroz para 2014* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Fa Gai Dian [2014] N° 34, de fecha 11 de febrero de 2014)

36. *Aviso sobre la publicación del plan de aplicación del precio de compra mínimo del arroz semitardío y tardío para 2014* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Corporación de Reservas de Cereales de China, Fa Gai Jing Mao [2014] Nº 2104, de fecha 15 de septiembre de 2014)
37. *Aviso sobre el anuncio de los precios de compra mínimos del arroz para 2015* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Fa Gai Jia Ge [2015] Nº 225, de fecha 3 de febrero de 2015)
38. *Aviso sobre la publicación del plan de aplicación del precio de compra mínimo del trigo y el arroz para 2015* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Corporación de Reservas de Cereales de China, Guo Liang Tiao [2015] Nº 80, de fecha 18 de mayo de 2015)
39. *Aviso sobre el anuncio de los precios de compra mínimos del arroz para 2016* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Fa Gai Jia Ge [2016] Nº 223, de fecha 2 de febrero de 2016)
40. *Aviso sobre la publicación del plan de aplicación del precio de compra mínimo del trigo y el arroz* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Corporación de Reservas de Cereales de China, Guo Liang Tiao [2016] Nº 55, de fecha 5 de abril de 2016)

En relación con el maíz, los instrumentos 1 a 6, así como los siguientes:

41. *Aviso sobre cuestiones relativas a la compra de reservas nacionales temporales de maíz para 2012* (Administración Estatal de Cereales y otros Departamentos, Guo Liang Tiao [2012] Nº 212, de fecha 15 de noviembre de 2012)²
42. *Aviso sobre cuestiones relativas a la compra de reservas nacionales temporales de maíz y habas de soja en la región nororiental para 2013* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Administración Estatal de Cereales, Ministerio de Hacienda, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Guo Liang Tiao [2013] Nº 265, de fecha 22 de noviembre de 2013)³
43. *Aviso sobre la organización adecuada de la campaña de compra de cereales de otoño para 2013* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Ministerio de Hacienda, Administración Estatal de Cereales, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Fa Gai Dian [2013] Nº 229, de fecha 15 de noviembre de 2013)

² Incluidas las medidas de nivel provincial que ponen en práctica la compra de reservas nacionales temporales de maíz en la región nororiental, como el Aviso sobre la organización adecuada de la campaña de compra de maíz para la reserva nacional temporal para 2012 (Administración Provincial de Cereales de Jilin, Sucursal de Jilin del Banco de Desarrollo Agrícola de China, Sucursal de Jilin de la Corporación de Reservas de Cereales de China, Ji Liang Tiao Lian [2012] Nº 127, de fecha 16 de noviembre de 2012), y el Aviso de la Provincia de Heilongjiang sobre la publicación del "Proyecto de Heilongjiang para la promoción de la política de compra de habas de soja y maíz para la reserva nacional temporal para 2012" (Oficina Provincial de Cereales de Heilongjiang, Sucursal de Heilongjiang de la Corporación de Reservas de Cereales de China, Sucursal de Heilongjiang del Banco de Desarrollo Agrícola de China, Hei Liang Nong Lian [2012] Nº 112, de fecha 13 de noviembre de 2012).

³ Incluidas las medidas de nivel provincial que ponen en práctica la compra de reservas nacionales temporales de maíz en la región nororiental, como el Aviso sobre la organización adecuada de las cuestiones relativas a las compras de reservas nacionales temporales de maíz y habas de soja para 2013 (Sucursal de Heilongjiang de la Corporación de Reservas de Cereales de China, Corporación Beifang Nongye Kaife de Reservas de Cereales de China, Oficina Provincial de Cereales de Heilongjiang, Sucursal de Heilongjiang del Banco de Desarrollo Agrícola de China, Zhong Chu Liang Hei [2013] Nº 249, de fecha 25 de noviembre de 2013).

44. *Aviso sobre cuestiones relativas a la compra de reservas nacionales temporales de maíz en la región nororiental para 2014* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Administración Estatal de Cereales, Ministerio de Hacienda, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Guo Liang Tiao [2014] N° 254, de fecha 25 de noviembre de 2014)⁴
45. *Aviso sobre cuestiones relativas a la compra de reservas nacionales temporales de maíz en la región nororiental para 2015* (Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, Administración Estatal de Cereales, Ministerio de Hacienda, Banco de Desarrollo Agrícola de China, Guo Liang Tiao [2015] N° 169, de fecha 17 de septiembre de 2015)⁵
46. *Dictamen de orientación del Ministerio de Agricultura sobre el ajuste estructural del sector del maíz en las regiones de la franja septentrional ("Sickle")* (Ministerio de Agricultura, Nong Nong Fa [2015] N° 4, de fecha 2 de noviembre de 2015)

así como cualesquiera modificaciones o medidas sucesoras, sustitutivas o de aplicación.

Los Estados Unidos consideran que China ha actuado de manera incompatible con las obligaciones que le corresponden en virtud del párrafo 2 del artículo 3 y el párrafo 3 del artículo 6 del Acuerdo sobre la Agricultura, ya que el nivel de ayuda interna otorgado por China excede del nivel de compromiso de China ("Nulo") especificado en la Sección I de la Parte IV de la Lista CLII de China. En particular, la ayuda interna de China a los productores agropecuarios, expresada como Medida Global de la Ayuda Total Corriente ("MGA Total")⁶, excede del compromiso final consolidado de China en 2012, 2013, 2014 y 2015 sobre la base de la ayuda interna otorgada a los productores de, entre otros productos, trigo, arroz Indica, arroz Japonica y maíz. Los Estados Unidos consideran además que, en la medida en que sea de aplicación, esas medidas son incompatibles con la obligación que corresponde a China en virtud del párrafo 2 b) del artículo 7 del Acuerdo sobre la Agricultura, ya que, en 2012, 2013, 2014 y 2015 China otorgó ayuda interna al trigo, el arroz Indica, el arroz Japonica y el maíz que excede del nivel de *minimis* respecto de productos específicos del 8,5% para cada producto.

En consecuencia, los Estados Unidos solicitan respetuosamente que, de conformidad con el artículo 6 del ESD, el Órgano de Solución de Diferencias establezca un grupo especial, con el mandato uniforme previsto en el párrafo 1 del artículo 7 del ESD, para que examine este asunto.

⁴ Incluidas las medidas de nivel provincial que ponen en práctica la compra de reservas nacionales temporales de maíz en la región nororiental, como el Aviso sobre la organización adecuada de la campaña de compra de maíz para las reservas nacionales temporales para 2014 (Oficina Provincial de Cereales de Jilin, Sucursal de Jilin de la Corporación de Reservas de Cereales de China, Sucursal de Jilin del Banco de Desarrollo Agrícola de China, Zhong Chu Liang Ji Lian [2014] N° 211, de fecha 16 de diciembre de 2014), y el Aviso sobre cuestiones relativas a la organización adecuada de las compras de reservas nacionales temporales de maíz para 2014 (Sucursal de Heilongjiang de la Corporación de Reservas de Cereales de China, Oficina Provincial de Cereales de Heilongjiang, Corporación Beifang Nongye Kaifa de Reservas de Cereales de China, Sucursal de Heilongjiang del Banco de Desarrollo Agrícola de China, Zhong Chu Liang Hei [2014] N° 353, de fecha 17 de diciembre de 2014).

⁵ Incluidas las medidas de nivel provincial que ponen en práctica la compra de reservas nacionales temporales de maíz en la región nororiental, como el Aviso sobre la organización adecuada de la campaña de compra de maíz para las reservas nacionales temporales para 2015 (Oficina Provincial de Cereales de Jilin, Sucursal de Jilin de la Corporación de Reservas de Cereales de China, Sucursal de Jilin del Banco de Desarrollo Agrícola de China, Zhong Chu Liang Ji Lian [2015] N° 198, de fecha 30 de octubre de 2015), y el Aviso sobre la organización adecuada de la campaña de compra de maíz para las reservas nacionales temporales para 2015 (Sucursal de Heilongjiang de la Corporación de Reservas de Cereales de China, Corporación Beifang Nongye Kaifa de Reservas de Cereales de China, Oficina Provincial de Cereales de Heilongjiang, Sucursal de Heilongjiang del Banco de Desarrollo Agrícola de China, Zhong Chu Liang Hei [2015] N° 399, de fecha 30 de octubre de 2015).

⁶ Calculada de conformidad con los apartados a) y h) del artículo 1, los párrafos 1, 2 y 4 del artículo 6 y el Anexo 3 del Acuerdo sobre la Agricultura y el párrafo 235 del informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de China, incorporado en el Protocolo de Adhesión de China de conformidad con el párrafo 1.2 de la Parte I.